

Educadores contrariados: Pago de fin de año, fraccionado, irrisorio y devaluado

El magisterio venezolano atraviesa un tiempo, verdadero dramático y complejo, respecto a lo que por derecho deben recibir a cambio de su labor educativa.

Así lo manifestó Jacinta Rodríguez, quien, en uso de sus derechos constitucionales, y de acuerdo a sus reivindicaciones contractuales, deben recibir conforme a la labor que desempeñan en el difícil compromiso de forjar a los profesionales del futuro.

Con denotado afán y angustia, afirmó que se suma al manifiesto del magisterio falconiano, quien, en forma de Coalición Regional del Sector Educativo, promueve su reclamo al considerar que la bonificación de fin de año, es: Fraccionado, devaluado e irrisorio, pero, que, además, representa un irrespeto para los educadores.

Esta errática decisión, viola la cláusula 70 de la II CCUTIMPRE, concatenada con el artículo 91 y 89 de la Constitución Bolivariana de Venezuela y el 104 y 132 de la Ley Orgánica de los Trabajadores. Estas desacertadas decisiones, representan un irrespeto contra la dignidad de los educadores; en este caso, falconianos.

Los educadores falconianos viven una de los peores procesos inflacionarios, jamás registrados en la historia democrática del país. Este, proceso, ha socavado el poder adquisitivo del bolívar; forma en la cual cobramos nuestros sueldos y salarios, pero pagamos en divisas. Esto, es absurdo, acotó.

Ante tal y dramática realidad, nos preguntamos. Cómo a vamos a costear los gastos que implica, la compra de la ropa, juguetes y estrenos en una época singularmente importante, como es la navidad. Qué navidad feliz podemos pasar, quienes, no estamos en capacidad de responder, ni siquiera, a las necesidades más elementales de nuestra familia.

Los educadores estamos deprimidos y extremadamente frustrados, ante un situación repudiable y cuestionable desde todo punto de vista, indicó.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501